



ANUNCIO de 8 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de plantación de pistachos y puesta en riego de 45,4704 ha, en los términos municipales de Campanario y La Haba (Badajoz). Expte.: IA23/1523. (2024080213)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de plantación de pistachos y puesta en riego de 45,4704 ha, en los términos municipales de Campanario y La Haba (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/EvaluacióndeImpactoAmbientaldeProyectos/EvaluaciónAmbientaOrdinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria según lo establecido en la Resolución de 12 de agosto de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de "Plantación de pistachos y puesta en riego en una superficie de 44,86 hectáreas", cuya promotora es Agrícola Ventomin, SL. Expte.: IA20/0878 (DOE n.º 166, de 29 de agosto de 2022).

El objeto del proyecto consiste en la implantación de pistachos en ecológico y la instalación de un sistema de riego por goteo, con un marco de plantación de 7 x 5 metros, en una superficie de 45,4704 hectáreas. En la actualidad la superficie objeto del proyecto es tierra arable (TA) con pies dispersos de encinas adultas y, ha sido destinada en ocasiones a cultivos anuales de secano tipo cereal.

El agua para la futura explotación se extraerá de dos sondeos existentes en la finca, en la parcela 71 del polígono 25 del término municipal de Campanario. Las necesidades hídricas totales para la puesta en riego ascienden a 33.269 m³/año.



La zona de actuación se ubicará en las parcelas 40 y 71 del polígono 25 del término municipal de Campanario y las parcelas 18 y 45 del polígono 20 del término municipal de La Haba.

La promotora del proyecto es Agrícola Ventomin, SL.

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión de aguas para riego es la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativo al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 8 de febrero de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

• • •

